

GENARO ARRIAGADA:

“Constitución de 1980 Consagra Cesarismo”

● A juicio del especialista “lo que hace más antidemocrática la Constitución del 80 es que es un neopresidencialismo bajo tutela militar, pues concede a los cuatro Jefes de las Fuerzas Armadas derecho a una forma de «pronunciamiento»”.

El cientista político de la Democracia Cristiana, Genaro Arriagada, respondió a las últimas declaraciones del Ministro del Interior, Sergio Fernández, indicando que la Constitución de 1980 es de aquellas que “los especialistas suelen denominar constituciones semánticas y que se caracterizan no por servir a la democracia, sino por tratar de hacer estable un sistema dictatorial establecido”.

Arriagada, en declaración a “El Mercurio”, refutó las expresiones del Secretario de Estado sobre la Constitución de 1980. “Sus opiniones sobre las libertades personales y su injusta crítica a la DC sobre este asunto, no la recogeré. Sobre esta materia existe en el país uno de los escasos consensos”, puntualizó.

“Conozco muchos partidarios del Gobierno e incluso de oposición, entre los que me cuento, a los que nos merece respeto lo que el Gobierno hace en materia de exportaciones frutícolas, pero no conozco ningún hombre de gobierno, salvo ahora el Ministro, que se muestre complacido por lo hecho por este régimen en materia de libertades personales”, expresa el texto.

Indicó que “es absolutamente fundada e indesmentible la opinión de Patricio Aylwin en cuanto a que la Constitución de 1980 no puede ser considerada de inspiración democrática”.

“Ella es una estructura que se afirma en tres grandes poderes: el Presidente de la República; el Alto Mando de las Fuerzas Armadas; y la mayoría de la Corte Suprema. El poder del Parlamento, en cambio, es muy menguado”, explicó.

Añade que “a su vez, el único poder efectivo del pueblo, a través del sufragio universal, es designar una vez cada ocho años al Presidente, pero hecha esa designación, el pueblo no tiene poder alguno ni para rectificar sus políticas, ni para demandar su responsabilidad por actos que cometa en el ejercicio de su cargo. Si alguien cree que la democracia consiste en depositar una papeleta en una urna una vez cada ocho años y luego limitarse a obedecer, verdaderamente esa persona no entiende lo que es una democracia”.

“Ese Presidente de la República —afirma Arriagada—, tiene poderes enormes que destruyen todo principio de equilibrio y control, que es uno de los fundamentos de la democracia”.

“Como lo he señalado en diversos trabajos académicos, el régimen establecido en la Constitución de 1980 no es una democracia, sino una forma de dictadura que los constitucionalistas llaman «neopresidencialismo» o «cesarismo» y que consiste en monopolizar en el Jefe del Estado «la decisión política y su ejecución, sin someterla a controles políticos efectivos y llevándose a cabo el ejercicio del poder bajo la apariencia de una legitimación democrática”, asegura el cientista político.

A juicio de Arriagada, “lo que hace más antidemocrática la Constitución del 80 es que es un neopresidencialismo bajo tutela militar, pues concede a los cuatro Jefes de las Fuerzas Armadas, que son la mayoría del Consejo de Seguridad Nacional el derecho a una forma de «pronunciamiento» que, por supuesto, no existe en ninguna constitución democrática del mundo. Dicho

Consejo puede «representar (en privado o públicamente) a cualquier autoridad establecida (por lo tanto, también, al Presidente) su opinión frente a algún hecho, acto o materia que a su juicio atente gravemente en contra de las bases de la institucionalidad o pueda comprometer la seguridad nacional».

Esta disposición no sólo consagra la deliberación permanente de los Comandantes en Jefe sino que, de hecho, reconoce el derecho de las Fuerzas Armadas al golpe de Estado: ¿Cuánto duraría en su cargo un Presidente de la República, al que los cuatro jefes de las Fuerzas Armadas —que además, según la Constitución son inamovibles por cuatro años— le representan que un acto suyo ha comprometido la seguridad nacional? Esto es poner al Presidente bajo la tutela de las Fuerzas Armadas”.

“Fuera del Presidente y del Consejo de Seguridad, el otro gran poder no democrático de la Constitución es el Tribunal Constitucional. Aquí hay un engaño que es necesario aclarar. Muchas constituciones democráticas consagran tribunales constitucionales, pero ninguno integrado del modo que lo hace la Constitución del 80. De siete miembros dos son nombrados por el Alto Mando de las FF.AA. a través del Consejo de Seguridad; tres por la mayoría de la Corte Suprema en votaciones sucesivas; uno por el Presidente; y sólo uno por el Senado. A este Tribunal le corresponde la función de cautelar por la constitucionalidad de las leyes, lo que es su función normal”.

“Pero —advierte Arriagada— lo insólito y que prueba la pobre condición a que la Constitución de 1980 reduce al Parlamento, es que, en el caso de que esa mayoría de representantes de las dos burocracias conservadoras que en todos los países del mundo son la Corte Suprema y el Alto Mando, decidan que una ley aprobada por el Parlamento es inconstitucional cesarán en sus cargos los siguientes parlamentarios: los que hubieren estado presidiendo la Cámara y el Senado cuando se votó esa ley; los que hubieren estado presidiendo la comisión legislativa cuando se votó la iniciativa legal y, tercero, los que hubieren presentado el proyecto de ley”.

También, señala que “los parlamentarios no sólo están bajo la tutela y la amenaza de la pérdida de sus representaciones por parte de un poder ajeno, sino que desprovistos de poder efectivo. Además el Senado, que tiene un poco más de poder que la Cámara —que no tiene ninguno— es de integración parcialmente democrática, pues a los 26 senadores elegidos, se agregan nueve que son designados: tres por la Corte Suprema; cuatro por el Consejo de Seguridad y dos por el Presidente de la República”.

“Es duro decirlo, pero la Constitución del 80 no puede ser considerada, como una ley fundamental de inspiración democrática. Ella es mucho más el tipo de constitución, muy frecuente por desgracia en el mundo, que los especialistas suelen denominar constituciones semánticas y que se caracterizan no por servir a la democracia, sino por tratar de hacer estable y rígido un sistema dictatorial establecido”, concluye.



Capacitación Laboral. — En una ceremonia presidida por la secretaria municipal, Carmen Gloria Toma, medio centenar de trabajadores adscritos a los planes ocupacionales PEM y POJH de Quinta Normal recibieron diplomas tras concluir los cursos impartidos por el Programa Nacional de Capacitación Laboral, que corresponden a Manejo de Personal e Instalaciones Eléctricas Domiciliarias.

ALBERTO ESPINA:

“Es Necesario Crear una Organización que Defienda Resultado del Plebiscito”

● El integrante de la Comisión Política de Renovación Nacional desafió ayer a los dirigentes opositores a que se comprometían a respetar el resultado del plebiscito si triunfa el “Sí”.

El integrante de la Comisión Política de Renovación Nacional, Alberto Espina Otero, afirmó ayer que “es necesario contar con una organización eficiente que impida que tenga éxito la actual estrategia opositora y defienda el resultado legítimo del próximo plebiscito”.



Alberto Espina.

Recordó que “sus máximos dirigentes, han hecho pública su estrategia rupturista respecto de la sucesión presidencial y la institucionalidad vigente. Es así como han manifestado que el triunfo del «sí» implicaría un fraude electoral, y que no participarían en la elección del próximo Congreso Nacional cualquiera que sea el resultado del plebiscito”.

“El objetivo de la izquierda y la DC —dijo— es evidente: crear una organización que les permita evitar la contingencia incierta que conlleva toda elección democrática. Es decir, si triunfa el “No”, entonces, sólo en esa hipótesis, el plebiscito será legítimo; al igual que su pretensión de hacer tabula rasa con toda la gestión del gobierno y, obviamente, con la actual institucionalidad, comenzando por la Constitución Política”.

Agregó que “por su parte; si triunfa el “Sí”, toda su organización alegará un fraude electoral, como desde ahora lo vienen anunciando. Tal estrategia se

traduce en que llegar a la democracia para la izquierda y la DC está condicionado al triunfo de sus propias opciones y no de la libre voluntad de la ciudadanía”.

“Lo grave de lo anterior —según Espina— es que se intenta dejar al país expuesto a un callejón sin salida. La oposición lisa y llanamente no está dispuesta a reconocer el triunfo del “Sí” en circunstancia alguna. Por ello, se hace imprescindible que sus dirigentes, en el caso de triunfar el “sí”, asuman desde ya públicamente el compromiso de aceptar el triunfo del candidato propuesto por los Comandantes en Jefe en el plebiscito, el cual deberá efectuarse con las debidas garantías de un proceso electoral libre e informado”.

PUBLICAN PRIMERA CONVOCATORIA:

Comenzó el Proceso Eleccionario en RN

● San Felipe fue la primera ciudad en el país que, oficialmente, llamó a elecciones internas.

Con la publicación de la convocatoria a elecciones provinciales en el diario local, San Felipe se constituyó en la primera ciudad del país en que, oficialmente, se llama a presentar listas para las mesas directivas y para consejeros provinciales de Renovación Nacional.

Se inicia así en el país un proceso en el que votarán casi 70 mil militantes de la colectividad, para elegir 66 mesas directivas provinciales (20 corresponden a la Región Metropolitana), y designar alrededor de 700 delegados.

De ellos saldrán los 339 consejeros que integrarán el Consejo Nacional de RN, el que tiene la facultad de elegir a la mesa directiva, tribunal supremo y comisión política del partido.

El último día para convocar a elecciones es mañana martes. Valparaíso publicó su llamado este fin de semana; Curicó, Chillán, Melipilla, lo hacían ayer; Choapa, hoy, entre otros.

A continuación, se deben presentar las listas a mesa y consejeros antes del 7 de marzo, diez días antes de que el 17, 18 y 19 del mismo mes se realicen los comicios simultáneamente en todo el país. El consejo general debiera realizarse, de acuerdo a estimaciones de la secretaria general, entre el 5 y el 20 de mayo.

Los militantes de RN deberán emitir su voto en la localidad correspondiente al domicilio indicado en la ficha de inscripción.

EN REGIONES

VALPARAISO (Gonzalo Cruzat Bizama).— El ex alcalde de Valparaíso, abogado Francisco Bartolucci Johnston, y el abogado Raúl Urrutia Avila, encabezan las dos listas que hasta el momento se han anunciado extraoficialmente para postular a la directiva provincial de Valparaíso del Partido Renovación Nacional.

Así lo informó el presidente comunal—Valparaíso de RN, Alvaro Pinedo Arellano, indicando que se están definiendo los procedimientos para el trámite de la elección de directiva y consejo provincial.

La provincia de Valparaíso constituye una excepción dentro del proceso, ya que si bien elegirán sólo una mesa directiva que agrupe al puerto, Viña del Mar y ciudades del interior, para la elección de consejeros se dividirá en tres distritos.

Así, en forma separada en Valparaíso se elegirán 25 delegados; en Viña, 27, y en Villa Alemana, Quilpué, Casablanca, Quintero y Puchuncaví, 9 consejeros.

ARICA (Julio Rojas Gallardo).— Todo el proceso de elección de autoridades en el partido Renovación Nacional, que en la zona preside el industrial Marco Antonio Beovic, se halla paralizado y sin fecha por el momento.

Así lo dio a conocer ayer el dirigente de esa colectividad y presidente local de la Confederación de la Producción y el Comercio Emilio Gutiérrez Bonelli, al ser consultado sobre la materia.

IQUIQUE (Sergio Montivero Bruna).— Aún no hay listas de candidatos para ocupar la presidencia del Partido Renovación Nacional en esta ciudad.

Extraoficialmente se manifestó que la situación estará bastante disputada y que habrá dos o tres listas peleando encabezar RN en este puerto histórico.

ANTOFAGASTA (Ivonne Guicharrousse).— Dos listas participan en la elección de directiva provincial de RN en Antofagasta. La primera lista, y que correspondería a la oficial, ya que está integrada por los dirigentes que fundaron RN, está encabezada por Alfredo Chellew Urzúa, actual presidente. La otra lista está presidida por Raúl Baldomino Ríos.

El encargado del proceso en la provincia de Choapa, Floridor Pinto, afirmó que la publicación de la convocato-

DIRIGENTE DEL PS HISTORICO:

“Diferencias Tácticas Hay en el Seno de IU”

● Agregó que, sin embargo, no se llegará a un quiebre dentro de ese conglomerado político.

VALPARAISO (Gonzalo Cruzat Bizama).— El dirigente nacional y regional del Partido Socialista Histórico, Enrique Espinoza, dijo que, a pesar de las diferencias tácticas que existen dentro de la Izquierda Unida, “no se desgranará el choco dentro del conglomerado, porque la IU, más que un referente político, es una posición política de clase, sustentada por los trabajadores”.

Dijo que el hecho que el Partido Radical de Luengo haya optado por inscribirse en el registro electoral y que, además, junto a los socialistas de Almeyda, mapucistas e Izquierda Cristiana, hayan decidido formar parte del acuerdo por el “No”, era un asunto táctico y estratégico “que no compromete la unidad de la Izquierda Unida, la cual está por encima de estas contingencias”.

El dirigente explicó que la Izquierda Unida de la Quinta Región está analizando su situación interna y a la espera de que retornen todos sus dirigentes para la realización de un plenario en el cual se implementarán los acuerdos orgánicos alcanzados el mes pasado, los que definió en los siguientes términos:

Organizar los comités de base de la Izquierda Unida; organizar los comités territoriales; definir una línea frente a la Asamblea de la Cívica; y preparar movilizaciones sociales, siendo la pri-

mera de ellas el 8 de marzo venidero, con motivo del Día de la Mujer.

MAS DISCREPANCIAS

Enrique Espinoza dijo que “dentro del sector de la Izquierda Unida que no está por la inscripción de partidos ni por el acuerdo del “No”, vale decir, Partido Comunista, Movimiento de Izquierda Revolucionaria y Partido Socialista Histórico, hay también discrepancias tácticas”.

“Los socialistas históricos nos diferenciamos del PC y del MIR, porque no estamos por todas las formas de lucha, sino que nosotros somos partidarios de la lucha civil, política y de masas. Los socialistas históricos creemos que las próximas movilizaciones, más que realizarlas en las poblaciones y en territorios de los trabajadores, deben darse en las calles céntricas de la ciudad, que ha sido la forma clásica de movilización de la izquierda chilena. Sin necesidad de lanzar piedras ni causar daños de ninguna especie, sino que sólo de presencia en lugares donde más duele esa presencia”.

El dirigente expresó que en torno a las próximas estrategias “hay algunas marcadas diferencias en el seno de la Izquierda Unida, pero que se están analizando y esperamos que se resuelvan pronto”.